

DECRETO ALCALDICIO N° 2819 /

MOD. DEC. ALCALDICIO N° 2756 DE FECHA 10.10.2023.

REQUINOA,

26 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo 189 de fecha 25 octubre de 2023 del Administrador Municipal mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio n°2756 de fecha 20.10.2023

Decreto Alcaldicio n° 2756 que autoriza Adjudicar Licitación, Servicio De Tasación De Inmueble Municipalidad De Requinoa.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°650 de fecha 05.09.2023

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

DONDE DICE:

IMPUTESE el gasto de \$178.000 IVA Incluido a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor TASATERRA SPA.

IMPUTESE el gasto de \$170.000 monto Exento a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor ANA VERÓNICA DEL CARMEN POMFRETT BRIONES.

IMPUTESE el gasto de S 190.000 impuesto incluido a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor INMOBILIARIA CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPANIA LIMITADA.

DEBE DECIR:

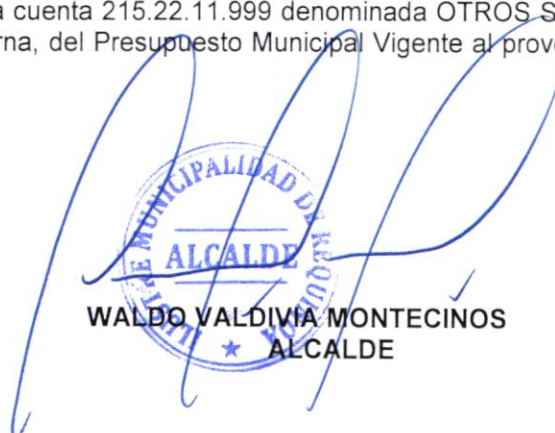
IMPUTESE el gasto de \$178.500 IVA Incluido a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor TASATERRA SPA.

IMPUTESE el gasto de \$170.000 monto Exento a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor INMOBILIARIA CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPANIA LIMITADA.

IMPUTESE el gasto de S 190.000 impuesto incluido a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor ANA VERÓNICA DEL CARMEN POMFRETT BRIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB//mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Daf (1)

Mercado Publico (1)